Data System
Marlin Cabrera

* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DE CONTRATACIONES

DATA/HORA : 11/22/12 09:41:55
NOME: CONTRATOS UOC PJ

ID REMOTO	---->>	59521213847
PAGS TX	---->>	02
HORA DE INICIO	---->>	09:40:11AM
HORA DE FIM	---->>	09:41:55AM
RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C Nº 545 /2.012.

Asunción, 22 de noviembre de 2.012.

SEÑORES
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Domicilio: Saltos del Guaira 1055.
Telefax.: (021) 213.347/8.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2012 "PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER – S.B.E. – AD REFERENDUM",** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4169 de fecha 20 de noviembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto total de **Gs. 709.600.000** (guaraníes setecientos nueve millones seiscientos mil) correspondiente al ítem: **19, 20, 21, 22, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 51, 53 y 55**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la oferta con el precio más conveniente en los ítems mencionados, cuyo detalle de la descripción de los bienes, marcas, procedencias y precios se describen en el Cuadro Detallado de precios de la oferta propuesta para la adjudicación, de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTE: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO						
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
19	TONER P/ FOTOCOPIADORA E IMPRESORA IRC 1021 I – GPR – 28 BLACK (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	30	Canon	Japón/Paises de Plantas Canon	1.050.000	31.500.000
20	TONER P/ FOTOCOPIADORA E IMPRESORA IRC 1021 I – GPR – 28 CYAN (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	30	Canon	Japón/Paises de Plantas Canon	1.405.000	42.150.000
21	TONER P/ FOTOCOPIADORA E IMPRESORA IRC 1021 I – GPR – 28 YELLOW (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	30	Canon	Japón/Paises de Plantas Canon	1.405.000	42.150.000
22	TONER P/ FOTOCOPIADORA E IMPRESORA IRC 1021 I – GPR – 28 MAGENTA (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	30	Canon	Japón/Paises de Plantas Canon	1.405.000	42.150.000
35	TONER P/ FOTOCOPIADORA CANON IR 2520-2525-2530-GPR-35 NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	50	Canon	Japón/Paises de Plantas Canon	375.000	18.750.000
39	TONER P/ FOTOCOPIADORA CANON IR 1022 – GPR 22 NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	20	Canon	Japón/Paises de Plantas Canon	360.000	7.200.000
40	TONER P/ FOTOCOPIADORA CANON 6530 MF NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	50	Canon	Japón/Paises de Plantas Canon	1.400.000	70.000.000
41	TONER P/ FOTOCOPIADORA CANON IR 3530 NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	50	Canon	Japón/Paises de Plantas Canon	510.000	25.500.000
42	TONER P/ IMPRESORA CANON LBP 5050 COLOR BLACK (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	50	Canon	Japón/Paises de Plantas Canon	620.000	31.000.000

UOC/DCG/R.A.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

43	TONER P/ IMPRESORA CANON LBP 3310 – NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	80	Canon	Japón/Paises de Plantas Canon	790.000	63.200.000
51	TONER P/ IMPRESORA CANON LBP 3400, NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	100	Canon	Japón/Paises de Plantas Canon	1.100.000	110.000.000
53	TONER P/ FOTOCOPIADORA CANON GPR 15 IR 3025, NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	100	Canon	Japón/Paises de Plantas Canon	460.000	46.000.000
55	TONER P/ IMPRESORA CANON LBP 6750 DN GPR 40, NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	100	Canon	Japón/Paises de Plantas Canon	1.800.000	180.000.000
TOTAL IVA INCL.						**709.600.000**

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***11 - Tóner p/ impresora brother 7420 (350) - negro, original no genérico no compatible***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

En consecuencia, se le invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguientes documentaciónes:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b. Certificado de no Interdicción.
c. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
d. Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Prevision Social.
e. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el 5% del monto máximo.
f. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representacion, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminacion.
g. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitido por autoridades extranjeras, el oferente debera acompañar los documentos debidamente legalizados por el consulado paraguayo del pais de emision del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Atentamente.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

1 Blanca Gonzalez

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 11/22/12 10:01:50
NOME: CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->	888278
* PAGS TX	---->	02
* HORA DE INICIO	---->	09:59:42AM
* HORA DE FIM	---->	10:01:50AM
* RESULTADO	---->	OK

DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C Nº 543 /2.012.

Asunción, 22 de noviembre de 2.012.

SEÑORA
ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga
Domicilio: Padre Cassanello Nº 2291 C/ Zorrilla de San Martin.
Telefax.: (021) 311.106.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2012 "PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER – S.B.E. – AD REFERENDUM",** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4169 de fecha 20 de noviembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto total de **Gs. 7.265.000** (guaraníes siete millones doscientos sesenta y cinco mil) correspondiente al ítem: **13**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la oferta con el precio más conveniente en el ítem mencionado, cuyo detalle de la descripción del bien, marca, procedencia y precios se describen en el Cuadro Detallado de precios de la oferta propuesta para la adjudicación, de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTE: ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS						
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCL.)**
13	TINTA P/ IMPRESORA OFFICE JET 6000HP – 920 – NEGRO – ORIGINAL NO GENERICO NO COMPATIBLE	50	Hewlett Packard	Malasia/Singapur/Puerto Rico/Indonesia	145.300	7.265.000
TOTAL IVA INCL.						**7.265.000**

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***11 - Tóner p/ impresora brother 7420 (350) - negro, original no genérico no compatible***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

En consecuencia, se le invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguientes documentaciónes:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b. Certificado de no Interdicción.
c. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.

RLT
UOC/DEG/R.A.

PODER JUDICIAL

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

d. Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Prevision Social.
e. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el 5% del monto máximo.
f. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representacion, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminacion.
g. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitido por autoridades extranjeras, el oferente debera acompañar los documentos debidamente legalizados por el consulado paraguayo del pais de emision del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Atentamente.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

UOC/DCG/R.A.

* * * RELAT. DE ENVIO * * *

* ID REMOTO

* PAGS. TX

* HORA DE INICIO

* HORA DE FIM

* RESULTADO OK

NOTIFICACIÓN U.O.C N° [illegible] /2.012.

Asunción, 22 de noviembre de 2.012.

SEÑORES

G Y L S.R.L.

Domicilio: Ytororo 545.

Telefax.: (021) 906-711.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 07/2012 "PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER – S.B.E. – AD REFERENDUM"**, a objeto de comunicarle que por Resolución N° 4169 de fecha 20 de noviembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto total de **Gs. 409.596.730** (guaraníes cuatrocientos nueve millones quinientos noventa y seis mil setecientos treinta) correspondiente a los items: **1; 2; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 12; 14; 15; 16; 17; 18; 23; 24; 45; 46; 48 y 50**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la oferta con el precio más conveniente en los items mencionados, cuyo detalle de la descripción de los bienes, marcas, procedencias y precios se describen en el Cuadro Detallado de precios de la oferta propuesta para la adjudicación, de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTE: G y L S.R.L.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

De conformidad al Art. 7º de la mencionada Resolución, la C[illegible]
ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "*11 - Tóner p/ impresora* [illegible]
negro, original no genérico no compatible", de conformidad a lo dispuesto en la [illegible]
"De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne los* [illegible]
exigidos en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellos".

En consecuencia, se le invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del **Comité** de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo **requerido** en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b. Certificado de no Interdicción.
c. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
d. Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el 5% del monto máximo.
f. En el caso que suscriba el contrato **otra** persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir **todas** las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitido por autoridades extranjer[illegible] el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el consula[illegible] paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores d[illegible] República del Paraguay.

Les agradeceremos que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Atentamente.

PODER JUDICIAL

Maria Julia Couchonal

E CONTRATACIONES

DATA/HORA : 11/22/12 09:57:41
NOME: CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO --->> 59521228356
* PAGS TX --->> 02
* HORA DE INICIO --->> 09:55:27AM
* HORA DE FIM --->> 09:57:41AM
* RESULTADO --->> OK

NOTIFICACIÓN U.O.C Nº 544 /2.012.

Asunción, 22 de noviembre de 2.012.

SEÑORA
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal
Domicilio: San Fernando N° 520.
Telefax.: (021) 213.523.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2012 "PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER – S.B.E. – AD REFERENDUM",** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4169 de fecha 20 de noviembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto total de **Gs. 475.800.000** (guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones ochocientos mil) correspondiente a los ítems: **10 y 54**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la oferta con el precio más conveniente en los ítems mencionados, cuyo detalle de la descripción de los bienes, marcas, procedencias y precios se describen en el Cuadro Detallado de precios de la oferta propuesta para la adjudicación, de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTE: EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS						
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCL.)**
10	TONER P/ IMPRESORA LASER JET RICOH SP 3300 DN NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	160	Ricoh	Japon/Otros paises licenciatarios	1.493.125	238.900.000
54	TONER P/ FOTOCOPIADORA RICOH AFICIO 3200 CP 3200 CF, NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	100	Ricoh	Japon/Otros paises licenciatarios	2.369.000	236.900.000
TOTAL IVA INCL.						**475.800.000**

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***11 - Tóner p/ impresora brother 7420 (350) - negro, original no genérico no compatible***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

En consecuencia, se le invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguientes documentaciones:

UOC/DCG/R.A.

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b. Certificado de no Interdicción.
c. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
d. Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Prevision Social.
e. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el 5% del monto máximo.
f. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representacion, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminacion.
g. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitido por autoridades extranjeras, el oferente debera acompañar los documentos debidamente legalizados por el consulado paraguayo del pais de emision del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Recibido: 22/11/2012
EMPRENDIMIENTOS F.B.C
CLAUDIA LIZ SANABRIA
CI: 2.869.869

R.A.
UOC/DCG/R.A.

* Angelica Zayas

DE CONTRATACIONES

```
                    ==========================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==========================
DATA/HORA :          11/22/12  10:17:33
NOME:                CONTRATOS UOC PJ
-----------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>                 333278
* MGS TX             ---->>  02
* HORA DE INICIO     ---->>  10:15:16AM
* HORA DE FIM        ---->>  10:17:33AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C Nº 540 /2.012.

Asunción, 22 de noviembre de 2.012.

SEÑORES
ALTERNATIVA S.A.
Domicilio: Padre Cassanello Nº 2293.
Telefax.: (021) 311.626.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2012 "PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER – S.B.E. – AD REFERENDUM",** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4169 de fecha 20 de noviembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto total de **Gs. 361.946.360** (guaraníes trescientos sesenta y un millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta) correspondiente a los ítems: **3; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 36; 37; 38; 44; 47 y 49**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la oferta con el precio más conveniente en los ítems mencionados, cuyo detalle de la descripción de los bienes, marcas, procedencias y precios se describen en el Cuadro Detallado de precios de la oferta propuesta para la adjudicación, de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTE: ALTERNATIVA S.A.						
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
3	TONER P/ FOTOCOPIADORA DIALTA 1611 NEGRO ORIGINAL NO GENERICO NO COMPATIBLE	30	Konica Minolta	Japon	999.000	29.970.000
25	TONER P/ IMPRESORA KONICA MINOLTA MAGI COLOR 4650 MF CYAN ORIGINAL NO GENERICO NO COMPATIBLE	10	Konica Minolta	Japon	1.690.000	16.900.000
26	TONER P/ IMPRESORA KONICA MINOLTA MAGI COLOR 4650 MF YELLOW ORIGINAL NO GENERICO NO COPMPATIBLE	10	Konica Minolta	Japon	1.695.000	16.950.000
27	TONER P/ IMPRESORA KONICA MINOLTA MAGI COLOR 4650 MF BLACK ORIGINAL NO GENERICO NO COMPATIBLE	10	Konica Minolta	Japon	797.000	7.970.000
28	TONER P/ IMPRESORA KONICA MINOLTA MAGI COLOR 4650 MF MAGENTA ORIGINAL NO GENERICO NO COMPATIBLE	10	Konica Minolta	Japon	1.695.000	16.950.000
29	TINTA P/ IMPRESORA CANON PIXMA IP 1700 NEGRO 40 ORIGINAL NO GENERICO NO COMPATIBLE	120	Canon	Japon	107.500	12.900.000
30	TINTA P/ IMPRESORA CANON PIXMA IP 1700 COLOR 41 ORIGINAL NO GENERICO NO COMPATIBLE	120	Canon	Japon	119.750	14.370.000
31	TINTAS P/ IMPRESORA EPSON STYLUS C83 – NEGRO – ORIGINAL NO GENERICO NO COMPATIBLE	32	Epson	China/USA	135.600	4.339.200
32	TINTA P/ IMPRESORA EPSON STYLUS C83 – AMARILLO – ORIGINAL NO GENERICO NO COMPATIBLE	32	Epson	China/USA	89.700	2.870.400
33	TINTA P/ IMPRESORA EPSON STYLUS C83 – MAGENTA – ORIGINAL NO GENERICO NO COMPATIBLE	32	Epson	China/USA	89.700	2.870.400
34	TINTA P/ IMPRESORA EPSON STYLUS C83 – CYAN – ORIGINAL NO GENERICO NO COMPATIBLE	32	Epson	China/USA	89.700	2.870.400
36	TONER P/ IMPRESORA SAMSUNG ML 2851 ND NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	80	Samsung	China Corea	596.250	47.700.000
37	TONER P/ IMPRESORA KYOCERA KM 2810/2820/2810-DP – TK 137 NEGRO (ORIGINAL)NO GENERICO NO COMPATIBLE	100	Kyocera	China/Japon/USA	360.000	36.000.000
38	TONER P/ IMPRESORA KYOCERA FS – 1350 DN TK 132 NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	80	Kyocera	China/Japon/USA	593.750	47.500.000

UOC/DCG/R.A.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

44	TONER P/ IMPRESORA KYOCERA MITA KM 1500 LA NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	80	Kyocera	China/Japon/USA	354.200	28.336.000
47	TINTA P/ IMPRESORA LEXMARK Z 705 – 19 COLOR (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	50	Lexmark	Mexico/USA	129.000	6.450.000
49	TONER P/ IMPRESORA KYOCERA 1370 DN TK 172 – NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	90	Kyocera	China/Japon/USA	744.444	66.999.960
TOTAL IVA INCL.						**361.946.360**

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***11 - Tóner p/ impresora brother 7420 (350) - negro, original no genérico no compatible***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

En consecuencia, se le invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguientes documentaciónes:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b. Certificado de no Interdicción.
c. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
d. Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Prevision Social.
e. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el 5% del monto máximo.
f. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representacion, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminacion.
g. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitido por autoridades extranjeras, el oferente debera acompañar los documentos debidamente legalizados por el consulado paraguayo del pais de emision del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Atentamente.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

UOC/~~DCG/~~R.A.

* Lourdes Espinola

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 11/22/12 10:12:45
NOME: CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	021444481+4521567
* PAGS TX	---->>	02
* HORA DE INICIO	---->>	10:10:51AM
* HORA DE FIM	---->>	10:12:45AM
* RESULTADO	---->>	OK

. DE CONTRATACIONES

OTIFICACIÓN U.O.C Nº 541 /2.012.

Asunción, 22 de noviembre de 2.012.

SEÑORES
HADAMI S.A
Domicilio: Eligio Ayala N° 411 C/ Caballero.
Telefax.: (021) 452.567.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2012 "PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER – S.B.E. – AD REFERENDUM",** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4169 de fecha 20 de noviembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto total de **Gs. 61.403.100** (guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos tres mil cien) correspondiente al ítem: **52**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la oferta con el precio más conveniente en el ítem mencionado, cuyo detalle de la descripción del bien, marca, procedencia y precios se describen en el Cuadro Detallado de precios de la oferta propuesta para la adjudicación, de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTE: HADAMI S.A.						
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
52	TONER P/ IMPRESORA XEROX PHASER 3428, NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	100	Xerox	USA y Otros paises licenciatarios	614.031	61.403.100
TOTAL IVA INCL.						61.403.100

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***11 - Tóner p/ impresora brother 7420 (350) - negro, original no genérico no compatible***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

En consecuencia, se le invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguientes documentaciónes:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b. Certificado de no Interdicción.
c. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
d. Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Prevision Social.

UOC/DCG/R.A.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Recibo Copia de Resolucion y Informe de Comite de Evaluacion
Jorge Fernandez

e. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el 5% del monto máximo.
f. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representacion, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminacion.
g. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitido por autoridades extranjeras, el oferente debera acompañar los documentos debidamente legalizados por el consulado paraguayo del pais de emision del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Atentamente.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

UOC/DCG/R.A.

Systemand Networks
* Diana Gillet

DE CONTRATACIONES

```
                    ==========================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==========================
DATA/HORA :          11/22/12  09:25:55
NOME:                CONTRATOS UOC PJ
-----------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>                SAN SRL
* PAGS TX            ---->>  02
* HORA DE INICIO     ---->>  09:23:59AM
* HORA DE FIM        ---->>  09:25:55AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C Nº 548 /2.012.

Asunción, 22 de noviembre de 2.012.

SEÑORES
SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L,
Domicilio: Emiliano R. Fernandez e/ Laurel Casa N° 213.
Telefax.: (021) 205.498. 233-422

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2012 "PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER – S.B.E. – AD REFERENDUM",** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4169 de fecha 20 de noviembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto total de **Gs. 52.000.000** (guaraníes cincuenta y dos millones) correspondiente al ítem: **56**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la oferta con el precio más conveniente en el ítem mencionado, cuyo detalle de la descripción del bien, marca, procedencia y precios se describen en el Cuadro Detallado de precios de la oferta propuesta para la adjudicación, de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTE: SYSTEMS @ND NETWORKS SRL						
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
56	TONER P/ IMPRESORA LEXMARK E 260 DN NEGRO (ORIGINAL) NO GENERICO NO COMPATIBLE	100	LEXMARK	USA	520.000	52.000.000
TOTAL IVA INCL.						52.000.000

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***11 - Tóner p/ impresora brother 7420 (350) - negro, original no genérico no compatible***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

En consecuencia, se le invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguientes documentaciónes:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b. Certificado de no Interdicción.

UOC/DCG/R.A.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

22 NOV. 2012 10:28
SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 631613828	22 NOV. 10:27	00'41	TRANS 01		OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 538 /2012.

Asunción, 22 de noviembre del 2012.-

SEÑORES
DIVISERV S.A.
Domicilio: Andrade 2546 c/Gumersindo Sosa.-
Tel: (021) 613.828.-

Me dirijo a Uds., en relación al Llamado **a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2012 "PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER – S.B.E. – AD REFERENDUM"**, a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4169 de fecha 20 de noviembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a las empresas **G Y L S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal, ALTERNATIVA S.A, ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga, HADAMI S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.**, para la ejecución del presente llamado.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***11 - Tóner p/ impresora brother 7420 (350) - negro, original no genérico no compatible***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

UOC/DCG/R.A.

Basilio Insaurralde
22-11-2012

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 542/2012.

Asunción, 22 de noviembre del 2012.-

SEÑORES
SAT S.R.L.
Domicilio: Estrella 692.-
Tel: (021) 450-700.-

Me dirijo a Uds., en relación al Llamado **a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2012 "PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER – S.B.E. – AD REFERENDUM",** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4169 de fecha 20 de noviembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a las empresas **G Y L S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal, ALTERNATIVA S.A, ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga, HADAMI S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.,** para la ejecución del presente llamado.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***11 - Tóner p/ impresora brother 7420 (350) - negro, original no genérico no compatible***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

UOC/DCG/R.A.

22 NOV. 2012 12:07

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 824493533	22 NOV. 12:07	00'43	TRANS 01		OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 546 /2012.

Asunción, 22 de noviembre del 2012.-

SEÑOR
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez.
Domicilio: Acuña De Figueroa Y Paseo Arboleda 3912.-
Tel: (021) 945.613.- 493-533

Me dirijo a Uds., en relación al Llamado **a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2012 "PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER – S.B.E. – AD REFERENDUM",** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4169 de fecha 20 de noviembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a las empresas **G Y L S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal, ALTERNATIVA S.A, ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga, HADAMI S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.,** para la ejecución del presente llamado.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***11 - Tóner p/ impresora brother 7420 (350) - negro, original no genérico no compatible***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 8312091263	22 NOV. 9:53	00'43	TRANS 01		OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 539 /2012.

Asunción, 22 de noviembre del 2012.-

SEÑORES
DATA LAB S.A.
Domicilio: Avda.Artigas Nº 1645.
Tel: (021) 209.126.-

Me dirijo a Uds., en relación al Llamado **a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2012 "PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER – S.B.E. – AD REFERENDUM",** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4169 de fecha 20 de noviembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a las empresas **G Y L S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal, ALTERNATIVA S.A, ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga, HADAMI S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.,** para la ejecución del presente llamado.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***11 - Tóner p/ impresora brother 7420 (350) - negro, original no genérico no compatible***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA *

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

RAT
UOC/DCG/R.A.

Santiago Zarate.-

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Recibí copia de la [illegible]